



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### IV LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

11 de marzo de 1991

Núm. 41 (e)  
(Cong. Diputados, Serie B, núms. 58 y 61,  
Serie A, núm. 46  
(Núms. exps. 122/000052,  
122/000056 y 121/000046)

### PROYECTO DE LEY

**621/000041**    **Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.**

### DICTAMEN DE LA COMISION

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El

**621/000041**

Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Constitución, visto el Informe de la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Presidente de la Comisión, **Arturo Lizón Giner**.—La Secretaria segunda de la Comisión, **Elvira Fernández Díaz**.

## VOTOS PARTICULARES

621/000041

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 1991.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

### NUM. 1

#### **Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV).**

El Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Portavoz, **Carmelo de Renobales Vivanco**.

### NUM. 2

#### **Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCiU).**

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió (CiU), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del

Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

6, 7, 8, 9 y 10.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.

### NUM. 3

#### **Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (GCDS).**

El Grupo Parlamentario CDS, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Portavoz, **Alberto Dorrego González**.

### NUM. 4

#### **Del Grupo Parlamentario Mixto (GMx).**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

Veto núm. 1 y enmiendas 1 a 5.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Portavoz, **Roc Fuentes Navarro**.

## NUM. 5

### **Del Grupo Parlamentario Mixto (GMx).**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

20 y 21.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Portavoz, **Roc Fuentes Navarro**.

## NUM. 6

### **Del Grupo Parlamentario Mixto (GMx).**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

94 a 124.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—El Portavoz, **Roc Fuentes Navarro**.

## NUM. 7

### **De don Miguel Angel Barbuzano González (GMx).**

El Senador Miguel Angel Barbuzano González, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Regla-

mento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

Veto núm. 2 y enmiendas 11 a 19.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1991.—**Miguel Angel Barbuzano González**.

## NUM. 8

### **Del Grupo Parlamentario Popular (GP).**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

Núm. 52 a 81, ambas inclusive, excepto la núm. 73 y la «in voce» hecha en Comisión al artículo 75 bis de la Ley.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 1991.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

## NUM. 9

### **De don Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre (GP).**

El Senador don Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número:

51.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 1991.—**Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961